

ORDENANZA VI – N° 11

(Antes Ordenanza 3361/24)

ARTICULO 1.- Se aprueba en todas sus partes la Resolución Municipal N° 825-2024 de Reglamento de utilización de Salones de Uso Múltiple -S.U.M. de la Municipalidad de Oberá, el cual obra como anexo y forma parte de la presente ordenanza. -

ARTICULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.